

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. CELDEMAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. CELDEMAR, fue constituida en el Ecuador, el 24 de Octubre del 1995, mediante Escritura Pública, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, quedando inscrita en el Registro Mercantil el día 19 de Marzo de 1996. La compañía realizó cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena mediante Escritura Pública de cambio de domicilio, ante la Notaria Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, quedando inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de enero de 2016. El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, ciudadela Comuna San Pablo Av. 2da. S/N calle Velasco Ibarra Edif. Fabrica Celdemar detrás del Laboratorio Costalar.

El objeto social de la compañía son las actividades de procesamiento y comercialización de enlatados de sardina, atún y macarela.

El Capital Social de la empresa asciende a USD. \$ 400,000.00 en donde el 60% de sus acciones son de propiedad del Sr. Mauricio José Ospina Diago y el 40% del Sr. Castro Pinargote Ricardo Andre.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía y de los encargados del gobierno de la entidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros.

2.1. Declaración de cumplimiento: Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la presentación de los estados financieros adjuntos, y notas.

2.2. Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o los servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y los las cantidades de efectivo y equivalente al efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

2.3. Moneda Local: A partir del 10 de enero del 2.000, el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es la moneda funcional de la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la información financiera de la compañía.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración de la compañía en la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la compañía.

3.2. Activos y Pasivos Financieros: Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha en que se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados; y posteriormente son medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

3.2.1. La compañía registra sus activos financieros en la categoría de:

- Cuentas por cobrar clientes

3.2.2. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Cuentas y documentos por pagar,
- Otros pasivos financieros.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la calificación de sus activos y pasivos en el momento de reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017.

3.3. Propiedad, planta y equipo

3.3.1. Medición en el momento del reconocimiento: Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo. Un activo calificable es aquel que requiere de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta, periodo que la compañía ha definido como mayor a un año.

3.3.2. Medición posterior al reconocimiento: Modelo del Costo: Posteriormente del reconocimiento inicial, propiedad, planta y equipo están registrados al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, en caso de producirse. Los costos de reemplazo de parte de un elemento son reconocidos en el valor en libros separadamente del resto del activo que permita depreciarlo en el

periodo que medie entre el actual y hasta el siguiente reemplazo, siempre que sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de las cuentas correspondientes; los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

3.3.3.Método de depreciación, valor residual y vida útil: El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los activos, o de partes significativas identificables que posean vida útil diferenciadas, y no consideran valores residuales, debido a que la Administración estima que el valor de realización de sus activos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación de los activos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y los años de las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Bien inmueble	Vida Útil (en años)
Muebles y Enseres	10
Maquinarias, Equipo e Instalaciones	10
Equipo de Computación	3

3.3.4.Retiro o venta de propiedad, planta y equipo: Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de un elemento de propiedad, planta y equipo se determinan entre la diferencia del precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

3.3.5.Deterioro de los activos tangibles e intangibles: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición de su valor en uso). La compañía evalúa al final de cada ejercicio económico actual, si existe algún indicio del deterioro del valor de un activo. De existir estima el valor recuperable de un activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado el valor del dinero en el tiempo y los riesgos especificados del activo. La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de revaluación efectuada de acuerdo con esta norma. A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro de sus activos aplicable en base a la revaluación efectuada en este sentido.

3.4. Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

3.4.1.Situación Tributaria: De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía,

dentro del plazo de hasta 3 años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

3.4.2. Impuesto a la renta corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año que se devengan con base en el impuesto por pagar exigible. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período. A partir del ejercicio fiscal 2010, entro en vigor la norma que exigen un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado de las cifras reportadas el año anterior sobre 0.20 del patrimonio, 0.20 de los costos y gastos deducibles, 0.4 de los ingresos grabables y 0.4 de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo mínimo este último se convierte en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al servicio de rentas Internas (SRI), lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.5. Beneficios Sociales a Empleados

Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimos tercer y cuarto sueldo se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

3.6. Participación de trabajadores: De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

3.7. Otras Obligaciones Corrientes: Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

3.8. Reconocimiento de Ingresos: Los ingresos de actividades no ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar.

3.9. Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes y prestación de servicios deben ser registrados cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes y servicios; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

3.10. Costos y Gastos: Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.11. Compensación de Saldos y Transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

4. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS – NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ENMIENDAS VIGENTES

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero del 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

* Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

* Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta. La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones. Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aún no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

* NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

* El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es

contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

* NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- * Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- * Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- * Determinar el precio de la transacción.
- * Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- * Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

* NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera": Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.

* NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones": Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.

* NIIF 16 "Arrendamientos": La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS –
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ENMIENDAS
EMITIDAS AUN NO VIGENTES**

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcional a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidas a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultara en cambios significativos.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la compañía las cuales se describe en la Nota 2, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

6.1.1. Valoración de activos (Propiedades, plantas y equipos): A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de pérdida o revaluación.

6.1.2. Vida útil de propiedades, plantas y equipos: Como se describe en la Nota 3.4.3., la compañía revisa la vida útil de propiedades, plantas y equipos al final de cada período anual.

7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Tal como lo requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la compañía podría estar expuesta a la fecha de los estados financieros.

- 7.1. Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio. La compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- 7.2. Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.
- 7.3. Riesgo informático:** Es un proceso que comprende la identificación de activos informáticos, sus vulnerabilidades y amenazas a los que se encuentran expuestos así como su probabilidad de ocurrencia y el impacto de las mismas, a fin de determinar los controles adecuados para aceptar, disminuir, transferir o evitar la ocurrencia del riesgo. Teniendo en cuenta que la explotación de un riesgo causaría daños o pérdidas financieras o administrativas a una empresa u organización, se tiene la necesidad de poder estimar la magnitud del impacto del riesgo a que se encuentra expuesta mediante la aplicación de controles. Dichos controles, para que sean efectivos, deben ser implementados en conjunto formando una arquitectura de seguridad con la finalidad de preservar las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos objetos de riesgo.
- 7.4. Riesgo de capitalización:** La compañía mantiene un capital razonable para apalancar su operación, que sumada a la sana liquidez, aseguran la liquidez del negocio. Los objetivos de la compañía son; (i) salvaguardar la capacidad de la compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retorno a los accionistas y beneficios a los otros participantes; (ii) mantener una base de capital suficiente para apoyar el desarrollo de sus actividades; y, (iii) cumplir con los requerimientos de capital mínimo impuestos por las autoridades de control y regulación.

8. GESTIÓN DE CAPITAL

El objetivo principal de la gestión de capital de la compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La cuenta activos financieros se detalla a continuación: En US. Dólares.

Activos Financieros	2017	2016
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados		
Locales	254.705,81	246.576,68
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	254.705,81	246.576,68

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La cuenta Activos por Impuestos Corrientes se detalla a continuación: En US. Dólares

Activos por Impuestos Corrientes	2017	2016
Credito Tributario Renta	-	8.048,89
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	8.048,89

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.

Las propiedades, plantas y equipo se detallan a continuación: En US. Dólares

Propiedad, planta y equipos	2017	2016
Terreno	159.680,00	159.680,00
Inmuebles	54.770,58	54.770,58
Muebles y Enseres	14.785,67	14.785,67
Maquinarias, Equipos e Instalación	215.281,30	215.281,30
Equipo de Computación	7.865,08	7.865,08
Total Costo Propiedad Planta y Equipo	452.382,63	452.382,63
(-) Depreciación acumulada Propiedades, planta y Equipo	- 158.645,62	- 133.151,34
Total Depreciación Acumulada	- 158.645,62	- 133.151,34
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	293.737,01	319.231,29

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDOR

Las cuentas y documentos por pagar representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos hasta 90 días y no devengan intereses.

Cuentas y Documentos por Pagar	2017	2016
Cuentas por Pagar	25.092,46	12.547,89
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	25.092,46	12.547,89

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de obligaciones es como siguen: En US. Dólares

- Participación de trabajadores.- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar de las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.
- Obligaciones con el IESS.- La seguridad social que tienen derecho los empleados.

Otras obligaciones corrientes	2017	2016
Participación Utilidades Trabajadores	76,84	-
Deudas con el IESS 534	61.292,26	74.849,86
Otros Documentos por Pagar 521	-	13.748,88
Impuesto a la Renta 532	95,80	10.913,54
Beneficios Empleados 536	173,88	424,76
TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	61.638,78	99.937,04

14. CAPITAL

El capital Social se lo detalla a continuación: En US. Dólares

Capital	2017	2016
Ospina Diego Mauricio Jose	160.000,00	160.000,00
Vargas Lopez Walter de Jesús	240.000,00	240.000,00
TOTAL CAPITAL	400.000,00	400.000,00

15. RESERVAS

Las Reservas se detallan a continuación: En US. Dólares

Reservas	2017	2016
Reserva Legal	21.131,13	21.097,17
TOTAL RESERVAS	21.131,13	21.097,17

RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de compañías, se reservará un porcentaje no menor al 10% de las utilidades líquidas anuales.

Art 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Art 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa. La reserva legal no puede ser distribuida a

los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital social.

16. RESULTADOS

Los Resultados se detallan a continuación: En US. Dólares

Resultados	2017	2016
Utilidad no Distribuida	23.148,95	76.813,01
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción NIIF	17.125,82	17.125,82
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	40.274,77	93.938,83
Ganancia neta del Periodo	305,68	-
TOTAL RESULTADOS	40.580,45	93.938,83

17. INGRESOS

Los ingresos se detallan a continuación: En US. Dólares

Ingresos	2017	2016
Ingresos de Actividades Ordinarias	-	293.038,06
Otros ingresos no operacionales	96.000,00	-
TOTAL INGRESOS	96.000,00	293.038,06

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía mantiene una restricción por parte del Servicio de Rentas Internas para la emisión de comprobantes de ventas, razón por la cual se encuentran contabilizados como ingresos no operativos y por lo tanto no se están reconociendo los impuestos que generarían dichos ingresos.

18. COSTOS DE VENTAS

Los Costos de Ventas se detallan a continuación: En US. Dólares

Costos de Ventas	2017	2016
Costos de Materia Prima	-	176.560,00
Costos en Sueldos y Salarios	-	6.106,54
Costo Aportes al less y F. Reserva	-	1.214,96
Costo en Beneficios Sociales	-	978,59
Costo Materiales y Suministros	-	41.783,54
Costo Mantenimiento y Reparaciones	-	4.469,58
Costo Seguro Maquinaria	-	631,16
Costos Varios	-	9.896,96
Costo Serv. Público	-	38.042,25
Costo Depreciación	-	25.814,84
TOTAL COSTOS DE VENTAS	-	305.498,42

19. GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos reportados en los estados financieros es como sigue: En US. Dólares

GASTOS	2017	2016
Gastos Administrativos		
Gasto en Sueldos y Salarios	2.413,33	-
Gasto Aportes al less y F. Reserva	494,33	-
Gastos en Beneficios Sociales	389,65	-
Gasto Materiales y Suministros	20.116,10	-
Gasto Mantenimiento y Reparaciones	5.003,13	-
Gasto Combustibles	1.618,39	10.433,54
Gasto Transporte	4.200,00	140,00
Impuestos, Contribuciones y Otros	2.560,35	1.850,25
Gasto Iva	4.332,90	7.282,89
Gastos por Honorarios Varios	24.000,00	10.543,48
Gasto Varios	4.865,26	-
Gasto Depreciación	25.494,28	-
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	95.487,72	30.250,16
Gastos de Ventas		
Gasto Promoción y Publicidad	-	40,00
TOTAL GASTOS DE VENTAS	-	40,00
TOTAL GASTOS	95.487,72	30.290,16

20. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Conciliación tributaria	2017	2016
Ganancia (Pérdida) antes del 15% a Trabajadores e		
Impuesto a la Renta	512,28	-
(-) 15% Participación a Trabajadores	76,84	-
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	435,44	42.750,52
(+) Gastos no Deducibles	-	-
Impuesto a la Renta Causado (22%)	95,80	-
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	339,64	42.750,52
IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR		
Impuesto Causado	95,80	-
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	4.043,40	-
Anticipo Determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	4.043,40	10.913,54
(-) Rebajas del saldo del Anticipo	4.043,40	-
(-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo reducido	95,80	-
(-) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	10.913,54
(-) Retenciones del Impuesto a la Renta	-	5.022,84
(-) Crédito Tributario de años anteriores	-	3.026,05
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	-	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	95,80	2.864,65

De acuerdo al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible, tarifa que se mantiene fija desde el año 2013, según lo establece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, de la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicaran la tarifa del 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

El 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que cesa el anticipo de impuesto a la renta, el que debe ser cancelado por las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades que estén sujetas al impuesto a la renta, en las formas que establece esta ley. A partir del año 2010 este anticipo de impuesto a la renta se convierte en impuesto mínimo a pagar, en los casos en que el impuesto causado es menos al anticipo calculado.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadería y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con la investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El saldo del impuesto a la renta pagado en exceso por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

Detalle	2017	2016
Saldo al inicio del año	-	-
Retenciones en la fuente del año	-	- 5.022,84
Anticipo de Impuesto a la Renta	-	-
Crédito Tributario de años anteriores	-	- 3.026,05
Impuesto a la renta causado	95,80	-
Saldo anticipo pendiente de pago	-	10.913,54
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		-
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	95,80	2.864,65

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

De acuerdo a la información disponible, los eventos posteriores ocurridos entre el 31 de diciembre del 2017 al cierre de los estados financieros y la fecha de emisión del informe de auditoría (Agosto, 01 del 2018) se conocieron los sucesos que se detallan a continuación:

- La compañía mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), misma que ascienden a un valor de USD. \$. 36,663.69, los cuales a criterio de la administración serán cancelados con la promulgación de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que incluye la remisión de obligaciones aplicable a deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y otros.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía y aprobados mediante Junta General de accionistas.

Representante Legal
Ospina Diago Juan Esteban
C.I.: 0912128394

Mayra Trejo U.
Contador

Trejo Valdez Mayra Alexandra
RUC. 0919381269001